

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas (11:00) del día miércoles diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo establecido en el artículo 365, numerales 1 y 2; 367, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se reunieron en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, las y los integrantes de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la lista de asistencia manifestando que se encontraban presentes:

En representación de la Dirección Ejecutiva de Administración

Francisco Javier Peña Rodríguez

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

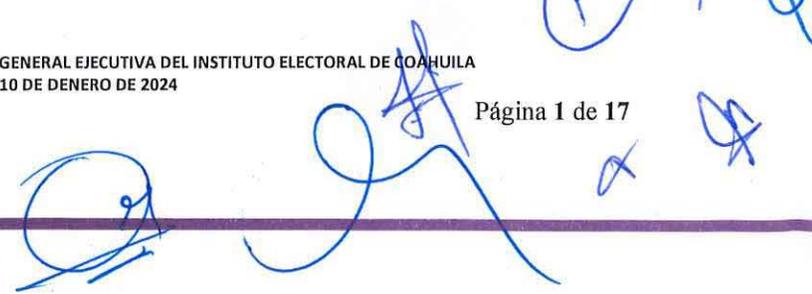
Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Hernández

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María de Jesús Saucedo Rodríguez



En representación de la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Sofía Elena Guzmán Esparza

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Julio César Lavenant Salas

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES

Sofía Yesenia Hamze Sabag

Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Jorge Gallegos Valdés

Director Ejecutivo de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez

En representación de la Titularidad de la Unidad Técnica de Fiscalización

Yuriria Rendón Yañez

Contralora Interna

María Teresa Nares Cisneros

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Erika Georgina Oyervides González.

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión

Eneida Sánchez Zambrano

Así como:

Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría Ejecutiva
Gustavo Adolfo Rangel Ramírez, Encargado del Despacho de la Oficialía Electoral

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se revisan y actualizan los tabuladores de sueldos y salarios de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).
4. Proyecto de acuerdo relativo al calendario de los días de descanso y periodos vacacionales para el personal del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al Ejercicio Anual dos mil veinticuatro (2024).
5. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la prestación consistente en el fondo ahorro de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024).



6. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el pago de la ayuda para despensa, transporte y ayuda escolar para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).
7. Clausura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra puso a consideración de las y los presentes el proyecto del orden del día, al no formularse comentarios, procedió a tomar la votación para su aprobación, quedando aprobado Unanimidad de votos.

III. - PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REVISAN Y ACTUALIZAN LOS TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración, dar una introducción del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración informó que los tabuladores presentan un incremento, en referencia al año anterior del 5% en el sueldo bruto mensual, prima vacacional y aguinaldo; que al igual que el año pasado se contempla la ayuda para despensa de 3.5 UMAS mensuales; la ayuda escolar de 4 UMAS (una vez al año).

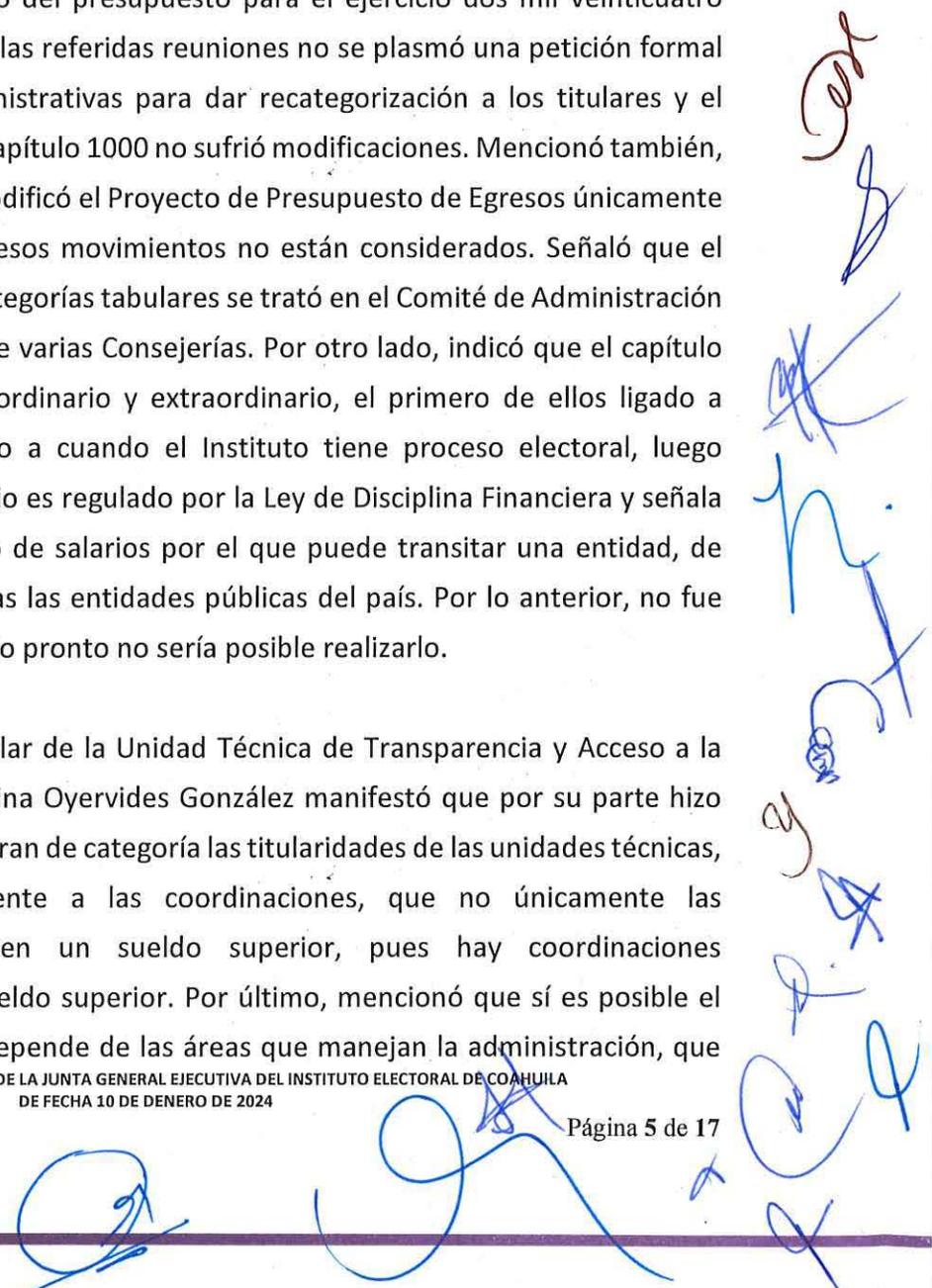
La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez se pronunció a favor de los tabuladores, indicó que se percató, que las unidades técnicas tienen una diferencia aproximada de dos mil pesos (\$2,000.00) en cuanto a las coordinaciones de miembros del SPEN. Solicitó que, en la medida de lo posible, se valore

subir al siguiente tabulador a las unidades técnicas toda vez que las funciones que realizan y sus responsabilidades son superiores a las de las coordinaciones de miembros del SPEN.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, informar si la propuesta es viable.

Al respecto la Dirección Ejecutiva de Administración, recordó que en el mes de julio del año pasado se tuvieron algunas reuniones con las unidades administrativas que integran el Instituto, en donde cada área realizó las peticiones respecto a diferentes insumos y personal que se iba a requerir con motivo del presupuesto para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024). En tal sentido, señaló, en las referidas reuniones no se plasmó una petición formal por parte de las unidades administrativas para dar recategorización a los titulares y el proyecto de presupuestos en su capítulo 1000 no sufrió modificaciones. Mencionó también, que en el mes de diciembre se modificó el Proyecto de Presupuesto de Egresos únicamente en el capítulo 3000, por lo cual esos movimientos no están considerados. Señaló que el aumento del 5% para todas las categorías tabulares se trató en el Comité de Administración desde el año pasado a petición de varias Consejerías. Por otro lado, indicó que el capítulo 1000 se divide en presupuesto ordinario y extraordinario, el primero de ellos ligado a estructura de base y el segundo a cuando el Instituto tiene proceso electoral, luego entonces, el presupuesto ordinario es regulado por la Ley de Disciplina Financiera y señala cuánto es el incremento máximo de salarios por el que puede transitar una entidad, de observancia obligatoria para todas las entidades públicas del país. Por lo anterior, no fue considerado el incremento y por lo pronto no sería posible realizarlo.

Continuando con el tema, la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González manifestó que por su parte hizo patente la necesidad de que subieran de categoría las titularidades de las unidades técnicas, ya que realizan trabajo diferente a las coordinaciones, que no únicamente las coordinaciones del SPEN tienen un sueldo superior, pues hay coordinaciones administrativas que tienen un sueldo superior. Por último, mencionó que sí es posible el cambio de tabuladores, ya que depende de las áreas que manejan la administración, que



en todo caso sería el Consejo General y ahora a la Secretaría Ejecutiva, además de que, la Ley Federal de Trabajo señala que a trabajo igual, sueldo igual.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra preguntó si la referida petición se hizo a título personal o a nombre de las unidades técnicas.

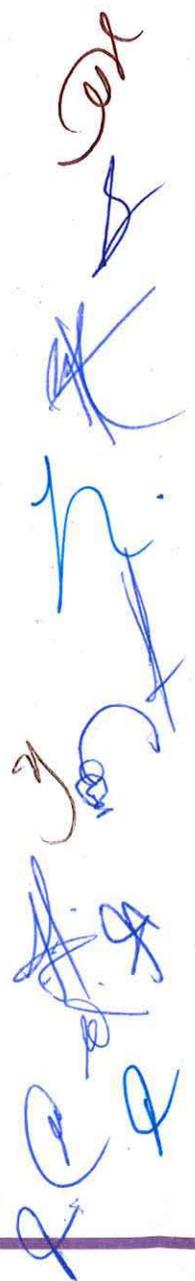
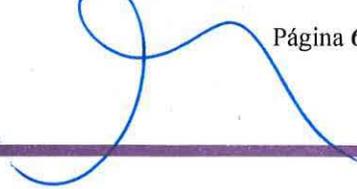
La Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González indicó que se realizó a nombre de las unidades técnicas y que se realizó en la audiencia en donde se revisó el presupuesto con el C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez y, en su caso, personal, por el tiempo que lleva a cargo de la Unidad sin que se le haya dado aumento, además de que sus actividades han incrementado.

En uso de la voz el C.P. Francisco Javier Peña, indicó que sí hubo un acercamiento, que la petición formulada se comunicó a la Secretaría Ejecutiva, siendo está a quien le correspondería el cambio de tabulador y que no hubo indicación al respecto.

Enseguida la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, Eneida Sánchez Zambrano mencionó que, dado que está ya avanzado el trabajo de administración, lo conveniente es que se considere como oficial y más adelante se vea la posibilidad con la Dirección Ejecutiva de Administración, sin que se quede como un tema expuesto y buscar el cómo sí.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, Sofía Yesenia Hamze Sabag señaló que la recategorización y tabulación de los puestos es facultad de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por lo que habrá que revisar manuales, estructura y actualizar con la modificación del Código Electoral y el Reglamento Interior.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra informó que la reforma del veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) no modifica las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y sí las de la Junta General Ejecutiva; recordó que un año atrás la Junta aprobó los tabuladores, por lo cual, no habría problema en que lo



realice de nuevo. Por otro lado y dado que se formulan diversas observaciones, las cuales en su momento no se hicieron llegar, sugirió bajar el punto del orden del día para tratarlo posteriormente en la Junta General Ejecutiva o en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la lógica que, los próximos pagos que se realicen tendrían que salir con los tabuladores del año pasado.

Por su parte la Contralora Interna, María Teresa Nares Cisneros indicó que, de no aprobarse permanecerá vigente lo que a la fecha esta.

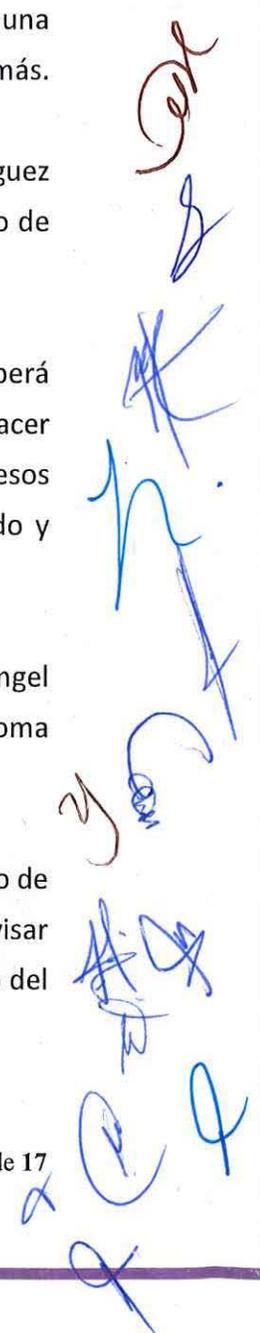
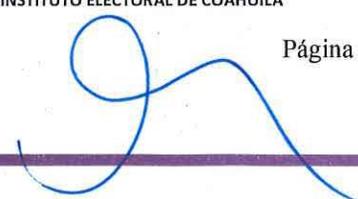
Enseguida la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, Eneida Sánchez Zambrano propuso que se aprueben los tabuladores como están y se haga una revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, para no afectar a los demás.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez propuso aprobar los tabuladores y la recategorización a las unidades técnicas, a efecto de que en su próxima catorcena se vea reflejada y no afectar a los demás.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra indicó que, para recategorizar se deberá hacer un estudio por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y, en su caso, hacer la propuesta en Junta General Ejecutiva, a efecto de modificar únicamente esos tabuladores. Por lo anterior, sugirió aprobar en sus términos el proyecto de acuerdo y ajustar después de la revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Oficialía Electoral, Gustavo Adolfo Rangel Ramírez refirió que la referida Oficialía, en términos del Reglamento de Elecciones, se toma como una Unidad Técnica.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra sugirió poner a consideración el proyecto de acuerdo y tener acercamiento con la Comisión del Servicio Profesional Electoral para revisar la ruta por la cual deba aprobarse, o primero revisarlo con la Comisión y bajar el punto del orden del día.





Respecto al aumento del 5%, el Director Ejecutivo de Innovación e Informática, Jorge Gallegos Valdés preguntó si éste se hace sobre el sueldo bruto y si al incrementarlo hay problema en los impuestos; de tal forma que, en lugar de que en el sueldo neto sea beneficiado, alguno de los niveles sea perjudicado, porque ya brinca la tabla y tiene más descuentos.

La Contralora Interna, María Teresa Nares Cisneros comentó que, el impuesto es dependiendo del monto de la percepción y si el 5% no sobrepasa para que se vaya una categoría arriba, no pasa nada, pero si el 5% sí representa una categoría hacia arriba, sí afecta en los impuestos.

El Director Ejecutivo de Innovación e Informática, Jorge Gallegos Valdés preguntó si la Dirección Ejecutiva de administración notó que alguien recibirá menos por esas afectaciones.

El C.P. Francisco Javier Peña, indicó que la afectación se ve de manera proporcional, porque para la actualización del impuesto juega el remanente, que es la diferencia entre el sueldo, menos el límite inferior y si brinca de tablita corresponde otro porcentaje, pero va a ser sobre el excedente no sobre la parte bruta.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández propuso se revise la información por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y se comparta a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para no bajar el punto del orden del día y, en lo subsecuente, llevar a cabo la comunicación previa.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra estuvo de acuerdo con lo mencionado, agregó que es por eso que se circulan los acuerdos con tiempo, como lo establece el Reglamento, con la libertad y apertura de manifestar lo que se considere. Solicitó al C.P. Francisco Javier Peña, enviar la información requerida para efecto de que se tenga conocimiento amplio de los movimientos que puedan surgir a partir de las modificaciones. Planteó que el proyecto de acuerdo se someta a consideración, como se propuso y respecto

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



a la parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sugirió quede a su cargo la revisión con las Consejerías Electorales.

El C.P. Francisco Javier Peña, refirió que tiene la información solicitada, que solo la parte de retención del IMSS se tiene con el año dos mil veintitrés (2023) y que ninguna persona se ve afectada con el incremento salarial. Agregó que la información se compartirá de forma provisional y posteriormente se actualizará.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, Sofía Yesenia Hamze Sabag, estuvo de acuerdo con la propuesta de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos planteados y posteriormente trabajar con Comisión del Servicio Profesional Electoral lo relativo al incremento y la estructura.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra preguntó a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva si estaban de acuerdo se hiciera en los términos planteados, al no haber más intervenciones, procedió a tomar la votación correspondiente quedando aprobado por Unanimidad de votos Acuerdo mediante el cual se revisan y actualizan los tabuladores de sueldos y salarios de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).

IV. - PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL CALENDARIO DE LOS DÍAS DE DESCANSO Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

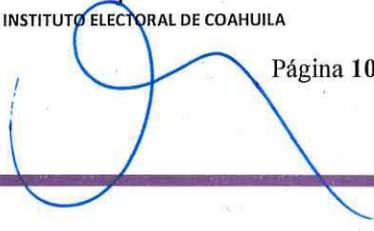
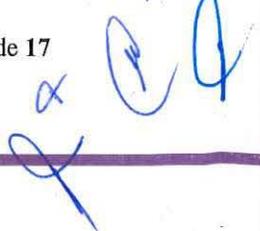
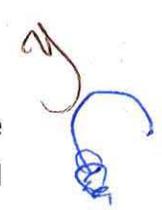
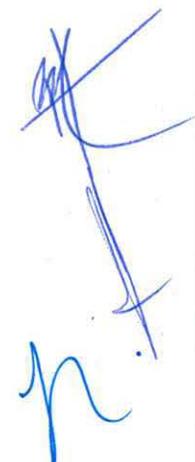
En desahogo al tema, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra recordó que la Junta General Ejecutiva es la facultada para efectos de aprobar los días de descanso y las vacaciones con las que cuenta el personal del Instituto. En tal sentido, informó que el día de ayer se circuló el proyecto de acuerdo y como es del conocimiento, la Ley Federal del Trabajo en el artículo 74 establece los días que se consideran asueto o descanso obligatorio para los trabajadores en México, estableciendo nueve supuestos; posteriormente, el

artículo 52 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa establece un catálogo de días de descanso; además, como se establece en el acuerdo, el Instituto se basa también en el calendario que emite la Secretaría de Educación Pública. Indicó que el calendario que se propone establece los días de descanso y los periodos vacacionales para el personal del Instituto Electoral, hizo hincapié en que hay que contemplar que se está en proceso electoral y se deberán atender diversas actividades, por lo que, si no se está en posibilidad de tomarlas, de acuerdo a como se vayan desahogando las cargas laborales cada quien podrá hacer uso de sus días vacacionales. Enseguida preguntó a las y los presentes si había algún comentario.

En uso de la voz, en representación de la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Sofía Elena Guzmán Esparza sugirió, de ser posible, se realice un ajuste dentro de los periodos vacacionales; para tal efecto, indicó que el proyecto establece como periodo vacacional los meses de julio y agosto; y posteriormente el mes de noviembre y ciertos días del mes de diciembre; y dando seguimiento a los periodos vacacionales que establece el Tribunal Electoral se sugiere que se puedan ajustar a ese periodo, de tal forma que no corran los plazos y, de manera excepcional, las vacaciones. Por lo que respecta a las de verano, puedan ser modificadas únicamente para la Direcciones Ejecutivas: de Asuntos Jurídicos, de Prerrogativas y Partidos Políticos y Organización Electoral, esto, para trabajar en con los posibles medios de impugnación con las reasignaciones de RP y sesiones de los comités y, todo el resto del Instituto, tomar el periodo vacacional como lo establece el Tribunal Electoral que es del veintidós (22) de julio al dos (02) de agosto. Y para el periodo vacacional de invierno, igualmente del veintitrés (23) de diciembre al siete (07) de enero.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración informar respecto a la modalidad que se ha tomado para las vacaciones del personal del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Administración, indicó que, durante proceso electoral las vacaciones se programan de acuerdo a las guardias, en seguida informó de qué manera se hicieron el año pasado, informó también que, de ser el caso de que se autoricen como se



está presentando en el proyecto de acuerdo, la Secretaría Ejecutiva tiene las facultades para tomar la determinación de que, dentro del periodo que se está aprobando todo el personal se vaya de vacaciones en ciertas fechas. Sugirió tener presente que una vez que termine el proceso electoral se iniciarán con las actividades de constitución de partidos políticos.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra propuso que sobre la marcha se tome la decisión respecto a los periodos vacacionales, para tener certeza de los periodos vacacionales que tendrán en el Tribunal Electoral, esto, por estar en proceso electoral.

La Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González, informó que, anteriormente se pronunció respecto a la modificación de la Ley Federal del Trabajo, solicitando el análisis del artículo 74 en relación a los días de vacaciones ya que hay personal que tiene más de cinco años de antigüedad. En tal sentido, indicó que, a partir de la antigüedad cambia, la Ley establece dos días más por cada cinco años.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, Sofía Yesenia Hamze Sabag, sugirió se apruebe el proyecto en los términos que se presenta, sobre la marcha adecuar lo que se considere y de manera personal tratar con la Secretaría Ejecutiva las necesidades que se tengan.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez hizo del conocimiento que el año anterior se informó, a última hora, que las vacaciones se tomarían en diez días seguidos, y que, si el calendario que se presenta se aprueba con fechas abiertas deberá respetarse para dar certeza al personal, ya que hay quienes agendan con tiempo sus vacaciones; propuso que se apruebe como se presenta y que cada área se ajuste a las necesidades que tengan.

Enseguida el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas, citó textualmente el artículo 19 del Manual de Percepciones del Personal y Servidores Públicos,



al finalizar indicó que, hay posibilidad en todo caso que se apruebe el acuerdo y que, posteriormente, en casos particulares se realice el disfrute del periodo vacacional.

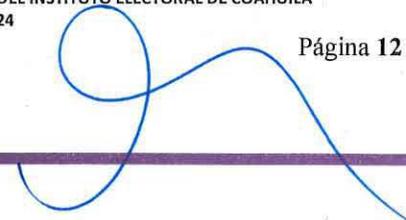
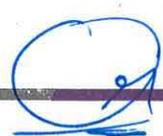
Por su parte, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez indicó que, en su caso, se le deben días de vacaciones y que no ha tenido problema en que, cuando los ha solicitado, por la naturaleza de sus funciones, siempre se ha atendido su petición, por lo cual acompañaría el acuerdo en los términos en que se presenta. Sugirió se apruebe el acuerdo y se trate lo relativo al periodo vacacional con el personal a cargo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra preguntó si había algún comentario más, al no formularse más participaciones, propuso se apruebe el acuerdo en los términos presentados y revisar puntualmente, con quien así lo requiera, el periodo vacacional. Enseguida procedió a tomar la votación correspondiente con las puntualizaciones y ajustes propuestos, quedando aprobado por Unanimidad de votos el Acuerdo relativo al calendario de los días de descanso y periodos vacacionales para el personal del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al Ejercicio Anual dos mil veinticuatro (2024).

V.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PRESTACIÓN CONSISTENTE EN EL FONDO AHORRO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el ahorro es una prestación laboral integrada por aportaciones catorcenales de las Consejerías Electorales, la titularidad de la Secretaría Ejecutiva y la titularidad del Órgano Interno de Control, mismo que corresponde al monto



del 10% del sueldo bruto mensual y que la prestación se entrega en su totalidad en el mes de diciembre.

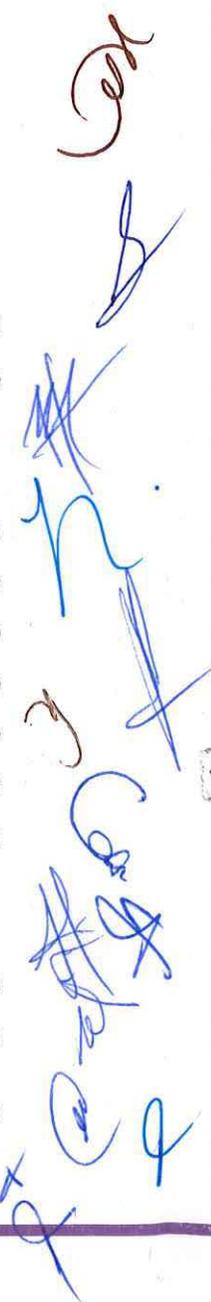
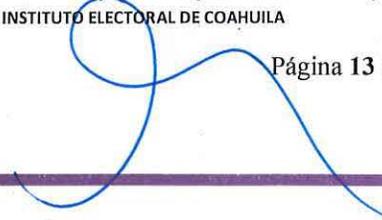
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración el proyecto de acuerdo, al no haber intervenciones, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Acuerdo mediante el cual se autoriza la prestación consistente en el fondo ahorro de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024).

VI.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA AYUDA PARA DESPENSA, TRANSPORTE Y AYUDA ESCOLAR PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Al igual que en el punto anterior, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración, informó que la prestación de vales de despensa corresponde a 3.4 UMAS de forma mensual y que se otorga en la última catorcena de cada mes; respecto a la ayuda escolar informó que ésta se entrega al personal que acredita que tiene hijos y/o hijas inscritas en cualquier institución educativa y que la prestación se otorga en el mes de agosto y corresponde a 4 UMAS vigentes al momento del pago; respecto a la ayuda de transporte, indicó que ésta es para las Consejerías Electorales, Secretario Ejecutivo y la Contralora Interna del Instituto y que corresponde a un pago semanal de \$500.00.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez señaló estar a favor del proyecto y solicitó se valore la posibilidad de que la ayuda de transporte





se incluya a la Junta General Ejecutiva, ya que se está en proceso electoral y hay algunas áreas que, de manera frecuente, salen a realizar actividades.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra consultó a la Dirección Ejecutiva de Administración si se presupuestó para este año la petición formulada; y si se está en posibilidad de poder atender la petición.

En uso de la voz, el C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración recordó que en el proyecto del presupuesto de egresos se pudieron realizar algunas peticiones de lo que se iba a requerir para el presente ejercicio y que no está considerada la prestación, pero que se podrá validar y analizar si hay suficiencia presupuestal.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó, de inicio, realizar un análisis presupuestal y que se pueda generar algún fondo para efecto de atender las necesidades de gasolina que puedan tener las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para realizar sus tareas dentro del Municipio de Saltillo, ya que si es fuera del Estado se contempla en viáticos.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que, dentro del presupuesto de la referida Dirección sí se consideró el rubro de gasolina para los vehículos oficiales, y que, regularmente cuando el personal del Instituto acude a realizar alguna comisión, se hace el préstamo de vehículo con gasolinas y si no se tiene unidad disponible, se apoya con gasolina para los vehículos particulares.

Al no haber más intervenciones el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra indicó que el acuerdo se somete a consideración en los términos planteados y con la solicitud al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, de atender la petición formulada, y una vez realizada hacerla del conocimiento de la Junta General Ejecutiva. Acto seguido, procedió a tomar la votación correspondiente quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Acuerdo mediante el cual se autoriza el pago de

la ayuda para despensa, transporte y ayuda escolar para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).

VII. CLAUSURA

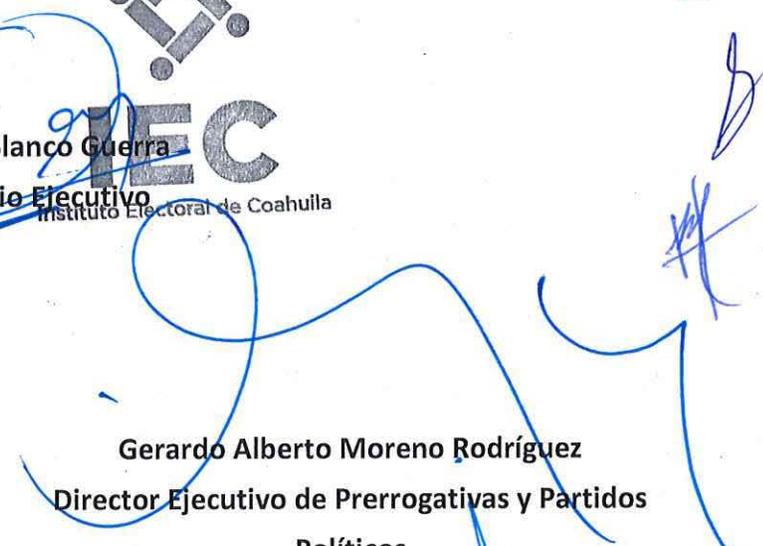
No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra agradeció la asistencia a las y los presentes y dio por terminada la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58) del día de miércoles (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral de Coahuila



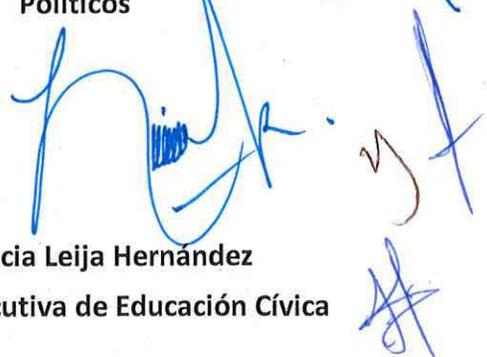
Francisco Javier Peña Rodríguez
En representación de Dirección Ejecutiva de
Administración



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Perrogativas y Partidos
Políticos



Sofía Elena Guzmán Esparza
En representación de la Directora Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos



Rosa Alicia Leija Hernández
Directora Ejecutiva de Educación Cívica



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral

Jorge Gallegos Valdés
Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Sofía Yesenia Hamze Sabag
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES

Guillermo Herrera Márquez
Director Ejecutivo de Comunicación Social

Yuriria Rendón Yañez
En representación de la Unidad Técnica de
Fiscalización

Erika Georgina Oyervides González
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica
de Archivo y Gestión Documental



Eneida Sánchez Zambrano

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica
de Paridad e Inclusión



María Teresa Nares Cisneros

Contralora Interna